

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2015-9193 *Resolución de creación de la Junta de Gobierno Local, nombramientos de tenientes de alcalde y retribuciones.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, acordó la creación de la Junta de Gobierno, comunicando el Sr. alcalde la delegación de las siguientes competencias:

- Permisos de enganche a las redes de agua y alcantarillado.
- Informes actividades clasificadas.
- Informes previos autorizaciones en suelo rústico.
- Licencias de vado permanente, ocupación de espacios públicos, apertura, segregación, obras menores, obras mayores y primera ocupación.
- Aprobación de facturas.
- Devolución de ingresos indebidos.

Igualmente, en la citada sesión, el Sr. alcalde comunicó la resolución designando a los componentes de la Junta de Gobierno y los tenientes de alcalde, que serán los siguientes:

- Primer teniente de alcalde, Dña. Araceli Colina Cobo.
- Segundo teniente de alcalde, D. Ricardo Jenaro Gutiérrez Teja.
- Tercer teniente de alcalde, D. Luis Cagigal Campo.

Por último, en la misma sesión, el Pleno acordó el desempeño, con dedicación exclusiva de la primera teniente de alcalde, Dña. Araceli Colina Cobo, con unas retribuciones anuales de 24.261 euros. El Sr. alcalde, percibirá, por la asistencia y presidencia de órganos colegiados, la cantidad de 146,78 euros por sesión, el resto de concejales percibirán la cantidad de 58,71 euros por sesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y normas concordantes.

Ribamontán al Mar, 30 de junio de 2015.
El alcalde (ilegible).

2015/9193